



Paso a paso: cómo hacer el trámite para sacar la licencia de conducir en Santa Fe Capital

A continuación te dejamos el paso a paso para sacar los diferentes tipos de licencias de conducir en la ciudad de Santa Fe.

Para sacar la [licencia de conducir](#) por primera vez en la ciudad de Santa Fe hay que ingresar a la página web de [la oficina virtual del gobierno de Santa Fe](#). A continuación, te dejamos los requisitos para tramitar tu licencia de manejo, renovarla y realizar todos los trámites relacionados con la licencia de conducir.

Turnos para sacar o renovar licencia de conducir en Santa Fe

Podés sacar turno para sacar o renovar tu licencia de conducir en Santa Fe en los días en los que la Municipalidad de Santa Fe habilita el turnero online. A través de este trámite podrás solicitar por primera vez tu licencia de conducir, sin tener licencias anteriores vigentes. Para esto tenés que realizar la charla obligatoria y luego podrás comenzar el trámite administrativo, donde vas a entregar la documentación correspondiente, realizar el control médico y la fotografía. Aquí te dejamos el link para sacar turnos para la Charla de Educación Vial y para sacar turno para realizar los trámites administrativos.

<https://santafeciudad.gov.ar/turnos-online-para-gestiones-municipales/>

Si realizas la licencia de conducir por primera vez, en "trámite" debes seleccionar:

- Turno Charla Gral. de Lic. de conducir
- Turno administrativo

Gobierno de la Ciudad de Santa Fe - Cita previa

04:18:16 PM
Miércoles, 1 Febrero 2023

1. Elección 2. Identificación 3. Fecha 4. Confirmación y Envío Campos Requeridos (*)

Elija la opción deseada

Solicitar un nuevo turno

Consultar un turno agendado previamente

Anular un turno agendado previamente

Siguiente →

Este es el primer paso si necesitas realizar trámites para la licencia de conducir.

Gobierno de la Ciudad de Santa Fe - Cita previa

06:20:48 PM
Lunes, 30 Enero 2023

1. Elección 2. Identificación 3. Fecha 4. Confirmación y Envío Campos Requeridos (*)

Completa los siguientes datos

DNI (*)

Nombre y apellido (*)

Correo electrónico (*)

Confirmar correo electrónico (*)

Teléfono (*)

Motivo

Trámite (*)

Selección...

Seleccione...

Seleccione...

Turno MATUTINO ADMINISTRATIVO licencia - Estación Belgrano

Turno MATUTINO ADMINISTRATIVO licencia- Centro Municipal de Educación Vial

Turno VESPERTINO ADMINISTRATIVO Licencia- Centro Municipal de Educación Vial

Turno para Charla Gral. de Lic. de conducir - Centro Municipal de Educación Vial

Turno para trámites Lic. de conducir - Distrito La Costa

Turno para trámites Lic. de conducir - Distrito Noreste

Turno Lic. de conducir - Administrativo Prado Español

Turno Lic de conducir - Administrativo La Tablada

Turno Charla Gral. de Lic. de conducir - Estación Belgrano

← Anterior

Siguiente →

Este es el segundo paso si necesitas realizar trámites para la licencia de conducir.

Si se tramita la licencia por primera vez, hay que contar con:

- Comprobante de pago del Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito con 72 horas de abonado ([CENAT](#)).
- Documento de identidad del interesado
- Fotocopia del DNI.
- Certificado de grupo y factor sanguíneo acreditado por profesional competente, en caso de no contar con otra licencia en la jurisdicción.
- Informe de [Libre Multa](#).
- Constancia de [CUIL](#)
- Para más información consultá la [Oficina Virtual](#).



Centro Municipal de Educación Vial ubicado en Salvador Caputo 3800.

¿Cuánto cuesta?

El valor de la licencia de conducir lo determina cada Centro de Habilitación de Conductores, por tratarse de una Tasa Municipal. A dicho costo se le debe agregar el definido por la Agencia Nacional de Seguridad Vial para el Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito (CENAT).

LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR
Agencia Provincial de Seguridad Vial - Gobierno de Santa Fe

Generar boleta de pago

CENTRO DE EMISIÓN DE LICENCIAS DONDE INICIARÁ EL TRÁMITE (*)

APELLIDO COMPLETO (*)


NOMBRE COMPLETO (*)

SEXO (*)

TIPO DE DOCUMENTO (*)

NÚMERO DE DOCUMENTO (*)

CÓDIGO DE SEGURIDAD (*)


Cambiar imagen

DESCARGAR BOLETA DE PAGO LIMPIAR



Antes de asistir a un centro emisor para gestionar la licencia, tenés que completar la solicitud en línea del certificado, imprimir la boleta de pago del CENAT y abonar en una de las entidades de cobro que allí te informan.

Cómo y dónde lo puede realizar

Presencialmente en los centros de atención municipal:

Centro Municipal de Educación Vial

Parque Juan de Garay - Salvador Caputto 3800 - TEL: 4574166.

De lunes a viernes de 7:30 a 17:45

Distrito La Costa

Ruta 1 Km 2,7. TEL: 4982741/42/44

De lunes a viernes de 8 a 11:45hs.

Distrito Noreste

Aristóbulo del Valle 9446. TEL:4650561

De lunes a viernes de 8 a 11:45hs

En los centros de distrito podrá iniciarse la solicitud y realizar el examen médico. Para continuar el trámite deberá acercarse al Centro Municipal de Educación Vial.

El simulador del examen teórico para la licencia de conducir

Aquí también se ofrece un [Simulador del Examen Teórico](#), de manera que los interesados puedan autoevaluar sus conocimientos antes del examen recuerda que para autos y camionetas debes practicar la categoría B1



Simulador del Examen Teórico:

<https://www.santafe.gov.ar/examenlicencia/examenETLC/listarCuestionarios.php>

El examen teórico consiste en preguntas de múltiple opción

Para aprobar el mismo, se deberá responder en forma correcta al menos el 90% de dichas preguntas. Se encuentra a disposición un “[Simulador de Examen Teórico](#) para la obtención de la Licencia de Conducir”, para aquellos que deseen efectuar una prueba previa a la realización del examen. La cantidad de preguntas dependerá de la clase de licencia a tramitar. Si el solicitante reprueba por primera o segunda vez el examen teórico o práctico para una misma clase, deberá esperar 10 días corridos para volver a rendir esa misma clase. En caso de reprobación en 3 oportunidades, el interesado deberá esperar 90 días para iniciar nuevamente el trámite, presentándose además a una cita con el médico psiquiatra.

Cuándo se tramita la renovación de la licencia, ¿qué hay que llevar?

- Comprobante de pago del Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito con 72 horas de abonado ([CENAT](#)).
- Documento de identidad del interesado (Sólo se aceptan DNI tarjeta y DNI celeste. En este último caso debe concurrir con la tarjeta y la libreta).
- Fotocopia del DNI.
- Informe de [Libre Multa](#).
- Constancia de [CUIL](#).

A través de este trámite, si tenés licencia de conducir nacional o provincial, podés renovarla cuando se encuentre vigente o vencida dentro del período de gracia. La renovación se realizará únicamente para la clase existente. Si querés renovar con ampliación, deberás cumplir los requisitos correspondientes a la licencia que se quiere obtener. Para obtener información completa sobre el trámite podés ingresar a la [Oficina Virtual](#) y buscar “Renovación de licencia de conducir con ampliación” Si tenés menos de 20 años deberás rendir en todos los casos los exámenes teórico y práctico, como así también asistir a las charlas informativas. Si estás renovando una licencia de clase profesional D2 deberás rendir en todos los casos los exámenes teórico y práctico, como así también asistir a las charlas informativas. En todos los casos debés solicitar turno para los trámites administrativos. El día del turno deberás entregar toda la documentación correspondiente, sacarte la foto y realizar el examen médico.

Observaciones a tener en cuenta

Desde el inicio del trámite el interesado tendrá un plazo de 1 año para finalizar el mismo. Pasado dicho plazo, si el solicitante no ha finalizado el trámite, deberá abonar y realizar nuevamente las etapas correspondientes. Es necesario que el solicitante sea quien retire la licencia y verifique los datos impresos en la misma, firmando un certificado de conformidad con todos sus datos.